

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**40675** *Anuncio de la Demarcación de Costas en Valencia sobre el otorgamiento a la mercantil Elena de Motta, S.L., de la concesión de ocupación y aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre en aplicación de la Disposición Transitoria primera de la Ley de Costas, en el término municipal de Valencia. CNC12/09/46/0004.*

De la Demarcación de Costas en Valencia sobre el otorgamiento a la mercantil Elena de Motta, S.L., de la concesión de ocupación y aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre en aplicación de la Disposición Transitoria primera de la Ley de Costas, en relación a unos 310 metros cuadrados pertenecientes a la finca inscrita con el número 7.003 en el Registro de la Propiedad nº 11 de Valencia, en el término municipal de Valencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, modificado por Real Decreto 668/2022, de 1 de agosto, se hace público que por Orden Ministerial de 27 de septiembre de 2022 la Dirección General de la Costa y el Mar, ha otorgado la concesión de referencia, con las siguientes condiciones principales:

Titular: Elena de Motta, S.L.

Destino: vivienda, zona de jardín y de esparcimiento

Superficie: 310 metros cuadrados

Plazo: 30 años, prorrogables por otros 30 años, contados desde el 28 de octubre de 2022, y el derecho de preferencia durante un periodo de 60 años, para la obtención de concesiones para nuevos usos y aprovechamientos que pudieran otorgarse sobre la totalidad de la finca de referencia.

Valencia, 19 de diciembre de 2022.- La Jefa de la Demarcación de Costas en Valencia, Concepción Icardo Fos.

ID: A220052001-1